



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 9.239 /

MAT: Autoriza Levantamiento de la paralización de los plazos de Ejecución Programa "Saneamiento de Títulos de Derechos de agua", Comuna de Laja.
Laja, 30 de Diciembre del 2015.-

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 209 de fecha 04.05.11 y Ord. N° 1612 de fecha 19.10.11 Municipalidad de Los Ángeles, representante del Territorio Biobío Centro, donde se postula a Programa.
- 2.-Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Biobío y la Municipalidad de Laja, de fecha 24.05.12.
- 3.-Resolución Exenta N° 2.046 de fecha 13.07.12.
- 4.-D.A N° 2.339 de fecha 13.07.12.
- 5.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-70-LP12 de fecha 06.11.12.
- 6.-Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación
- 7.-Acta de apertura electrónica de fecha 26.11.12.
- 8.-D.A N° 4.247 de fecha 28.11.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 9.-D.A N° 4.405 de fecha 07.12.12, donde se designa una nueva comisión evaluadora.
- 10.-Acta de evaluación de oferta de fecha 12.12.12, con resolución del Sr. Alcalde.
- 11.-D.A N° 4.475 de fecha 12.12.12.
- 12.-Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 20.12.12.
- 13.-Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y doña Gabriela del Pilar Vergara Vera de fecha 08.01.13.
- 14.-D.A. N°825 de fecha 25. 02. 2013 que aprueba el Contrato y designa ITO.
- 15.-Acta de Reunión entre el GORE, Municipio y el Consultor de fecha 13.03.15
- 16.-Informe Asesor Jurídico de fecha 18.03.15.
- 17.-D.A.N°1.995 de fecha 23.03.2015 que autoriza suspensión en plazo de Ejecución Programa "Saneamiento de Títulos de Derechos de Agua", comuna de Laja.
- 18.-Carta de fecha 30 de Diciembre del 2015 ingresada por la Consultora de Riego la cual indica resoluciones por parte de la D.G.A.
- 19.-Informe ITO de fecha 30.12.2015 el cual menciona la continuidad para realizar los avances administrativos.
- 20.-Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 21.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el levantamiento de la paralización del plazo de ejecución del programa de Saneamiento de Títulos de Derechos de Agua, Comuna de Laja código BIP 30110535-0, a contar del 30 de Diciembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
SSMM
Control
SECPLAN
Desarrollo Rural